

Barcelona, 27 de septiembre de 2.000.

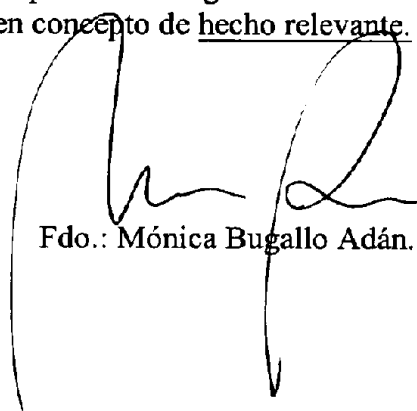


COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
Pº de Gracia, 19.
08007- BARCELONA

Les comunicamos por la presente que la Junta General de Accionistas de la Compañía BOLINVER, S.I.M., S.A., celebrada el pasado 29 de agosto de 2.000, ha acordado distribuir a todas las acciones de la Compañía un dividendo con cargo a reservas voluntarias de 2,8994133 € brutos por acción, con impuestos a cargo del perceptor, lo que supone una cantidad líquida a percibir de 2,37751893 € por acción. Asimismo dicha Junta también ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2.000, de 0,8003755 € brutos por acción, con impuestos a cargo del perceptor, lo que supone una cantidad líquida a percibir de 0,65630795 € por acción, habiéndose fijado el próximo día 28 de septiembre de 2.000 como fecha de inicio para hacer efectivo el pago de los dividendos acordados y habiéndose designado como entidad pagadora a BETA CAPITAL, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A., en sus oficinas de Barcelona (Código 9414).

Todo cuanto antecede se comunica de conformidad con lo establecido en el artículo 10.4 Del R.D. 1393/1990 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva en concepto de hecho relevante.

Reciban un cordial saludo



Fdo.: Mónica Bugallo Adán.

HECHO RELEVANTE

BOLINVER, S.I.M., S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS

En cumplimiento de la normativa vigente se pone en conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Sociedad BOLINVER, S.I.M., S.A. celebrada el día 29 de agosto de 2.000, ha acordado distribuir a todas las acciones de la Compañía un dividendo con cargo a reservas voluntarias de 2,8994133 € brutos por acción, con impuestos a cargo del perceptor, lo que supone una cantidad líquida a percibir de 2,37751893 € por acción. Asimismo dicha Junta también ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2.000, de 0,8003755 € brutos por acción, con impuestos a cargo del perceptor, lo que supone una cantidad líquida a percibir de 0,65630795 € por acción.

Los Señores accionistas podrán ejercitar su derecho de cobro a partir del próximo día 28 de septiembre de 2.000 a través de las entidades depositarias de sus acciones adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., las cuales deberán acreditar dicho derecho ante la Entidad Pagadora BETA CAPITAL, SOCIEDAD DE VALORES Y BOLSA, S.A. en sus oficinas de Barcelona, en el Paseo de Gracia, nº. 56 (Código 9414), siguiendo las normas de funcionamiento del citado Servicio.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el artículo 10 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, a 27 de septiembre de 2.000.- El Consejero-Delegado de la Sociedad Gestora.

